

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DE CONSULTA DENTRO DEL MECANISMO DE MONITOREO ESTATAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, siendo las 13 horas con 12 minutos, en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, ubicada en la calle 5 poniente #339, Colonia Centro de esta ciudad de Puebla, se realizó la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, previo citatorio de acuerdo a lo establecido en el quinto punto del Acuerdo de Instalación del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad -----

Siendo las 13 horas con 12 minutos, conforme al primer punto del orden del día el Secretario General del Comité Técnico de Consulta pasó lista de asistencia y se anotó a las y los integrantes del mismo Comité: **María Soledad Amieva Zamora, Marcel Arvea Damián, Rosa Carmina Parada Aguilar, Omar Martínez Morales;** dando las 13 horas con 14 minutos, declaró la existencia del quórum de conformidad con lo dispuesto, en el cuarto punto del Acuerdo de Instalación del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; acto continuo, previa lectura, se aprueba íntegramente el orden del día, sometido a consideración de las y los integrantes del Comité Técnico de Consulta en los siguientes términos:-----

1) Pase de lista de asistencia; 2) Aprobación del orden del día; 3) Asuntos generales; 4) Aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.-----

Pasando al **Tercer** punto del orden del día, sobre asuntos generales, el Secretario General del Comité Técnico de Consulta leyó que conforme al Segundo punto del Acuerdo de Instalación del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las personas con discapacidad, y que a la letra dice: "los integrantes del Comité Técnico de Consulta participarán de manera honoraria sin recibir ninguna contraprestación por lo que sus nombramientos serán honoríficos, tampoco guardarán relación laboral alguna con al Comisión de Derechos Humanos del estado de Puebla, por lo que en ningún caso podrá considerársele como patrón sustituto o solidario."-----

Se informó igualmente a los miembros de este Comité que por parte de la Presidenta del mismo, se envió una solicitud al presidente de la Comisión para

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature that appears to be 'María Soledad Amieva Zamora' and other illegible marks.

tener un espacio dentro de la pagina web de la CDH Puebla, la cual fue aprobada mencionando que este comité enviara dicha información al área de la Secretaría Técnica Ejecutiva, para ser aprobado dicho material y así incluirlo dentro de la pagina de la comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.-----

Dentro de este mismo punto de asuntos generales se hace la propuesta de crear un proyecto de Red de Comunicación Social del Comité Técnico de Consulta, como son portal de Facebook, Twitter y un Blog del Comité Técnico de Consulta.--

Asimismo, se solicita al Presidente de la CDH Puebla, autorice para la creación de un correo institucional referente al Mecanismo, para utilización del mismo Comité Técnico de Consulta.-----

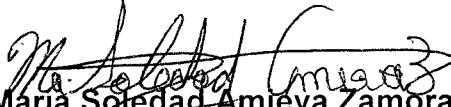
Como último punto de asuntos generales, se requiere que por medio de la Presidencia de éste organismo, se solicite al C. Joaquín Alva Ruíz Cabañas, Director General adjunto de Atención a la Discapacidad de la CNDH, el envío efectivo de la información en relación con el trabajo desarrollado por otros mecanismos de monitoreo estatales o, en su caso, tenga la amabilidad de enviar a un representante para trabajar con los miembros de este mecanismo estatal.-----

Sometido a consideración de las y los integrantes del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aprueban por **unanimidad** en cada uno de sus términos. -----

Pasando al **CUARTO** punto del orden del día, leída el acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Consulta dentro del Mecanismo de Monitoreo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sus integrantes la aprueban por **unanimidad**, en cada uno de sus términos.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 13 horas con 19 minutos del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, firmándose el acta para los efectos correspondientes.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a signature that appears to read 'Ma. del Carmen...' and other illegible marks.



C. María Soledad Amieva Zamora
Presidenta del Comité.



C. Marcel Arvea Damián
Secretario General del Comité.



C. Omar Martínez Morales
Experto en el Tema de Discapacidad.



C. Rosa Carmina Parada Aguilar
Experta en el Tema de Derechos Humanos